

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 018 DE 2012 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 3

Fecha: 17 de octubre de 2012

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR ORLANDO FERNÁNDEZ BARRIOS AL PLIEGO DE CONDICIONES

**PREGUNTA No. 1:** *Por medio de la presente me permito solicitar que se incluya mi empresa dentro de la lista de oferentes en el proceso de selección abreviada menor cuantía No. 018/2012 ya que yo envíe manifestación de interés dentro del plazo contemplado por ustedes dentro del cronograma al correo electrónico que aparece en el portal del SECOP, correo al que también envíe mis observaciones y fueron respondidas, adjunto como prueba el pantallazo donde consta día y hora de enviado el oficio.*

**RESPUESTA:** Ante la solicitud elevada por el oferente, es importante poner de presente que el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones señala que: "De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 734 de 2012, las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar su interés dentro del término previsto en el cronograma, diligenciando la información del **Anexo No. 6** del presente proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, documento que deberá ser radicado en la Oficina Asesora Jurídica Interna – Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, o enviarse al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1584), el cual debe ser enviado en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 6 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexará el mencionado certificado." (Negrilla y subrayado fuera del texto.)

Como se puede observar los interesados en participar en el presente proceso estaban en la obligación de manifestar interés, dentro del término señalado en el cronograma, diligenciando para ello la información del Anexo No. 6 del Pliego, la cual debía ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica-Coordinación de Licitaciones y Contratos ó debía ser enviada al correo electrónico indicado en el Portal Único de Contratación, como mensaje de datos, es decir suscrito en firma digital, anexando la correspondiente certificación del órgano competente donde se evidencie que cuenta con la autorización para la utilización de una firma digital.

En virtud de lo citado, se encuentra que dentro de la manifestación de interés enviada por el proponente de manera electrónica, nunca se aportó la certificación del órgano competente donde se evidencie que cuenta con la autorización para la utilización de una firma digital y fue en razón a esto que la manifestación no fue tenida en cuenta y por consiguiente no podía aparecer dentro de la lista de posibles oferentes, dado que la misma no cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

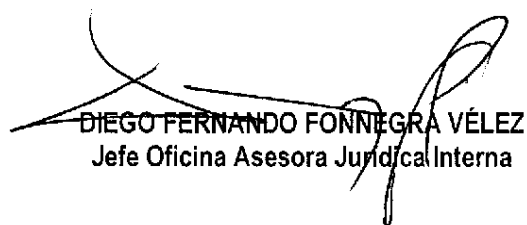
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL



OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA J.A. ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS  
AL PLIEGO DE CONDICIONES

**PREGUNTA No. 2:** *Con sorpresa hemos visto la lista de manifestaciones de interés publicada por la Entidad el día viernes y vemos que nuestra empresa no se encuentra relacionada en la misma como puede ver nosotros enviamos la manifestación de interés el día 11 de octubre a las 2:00 pm fecha y hora que se encuentra dentro del término establecido para tal fin, igualmente telefónicamente la doctora Mónica Castro nos confirmó el recibo de la correspondiente manifestación de interés. Solicitamos muy atentamente nos aclaren la situación.*

**RESPUESTA:** Se reiteran los argumentos expuestos en la respuesta anterior, dado que dentro la manifestación de interés remitida por la firma J.A. ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS, de manera electrónica no se adjunto la certificación del órgano competente donde se evidencie que cuenta con la autorización para la utilización de una firma digital, motivo por el cual la manifestación no cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y por lo tanto no podía aparecer dentro de la lista de posibles oferentes.

  
DIEGO FERNANDO FONNEGRA VÉLEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán, Coordinadora de Licitaciones y Contratos  
Proyectó: Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.